



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS - CESAP

Bogotá D.C., 03 de abril del 2025

ADENDA No. 3

Asunto: **ADENDA No. 3 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 039 - 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se permite informar a los interesados y a fin de darle aplicación a los principios responsabilidad, selección objetiva, igualdad e imparcialidad, objetividad y publicidad, establecidos en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, se permite adelantar la presente adenda correspondiente a la ampliación del cronograma del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN **CESAP SA MC- 039 - 2025**, en virtud de:

La Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, numeral **7. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 039 – 2025** 7.2.10 publicación de documentos de selección Se publicará en la página web de la entidad y en el micrositio de la Dirección de Bienestar Social el documento en el que conste la decisión adoptada por el **ordenador del gasto (administrador centro social)**, como resultado del proceso de contratación

De acuerdo con lo anterior, y en virtud de la finalización del encargo al señor Mayor ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA el pasado 24 de marzo de 2025, quien fungió como administrador encargado del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional designado por el señor Director General de la Policía Nacional mediante la Resolución Nro. 00437 del 24 de febrero de 2025, en consecuencia, a la fecha el centro social de agentes y patrulleros no cuenta con el nombramiento de un administrador quien cumpla con las funciones asignada en la resolución 01966 de 2020.

Así las cosas, y en atención al cronograma contractual publicado en el pliego de condiciones para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA **PN CESAP SA MC- 039 - 2025**, el cual señala:

ACTA ADJUDICACION	04 DE ABRIL DEL 2025
ELABORACION DEL CONTRATO	Dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.

Que, en consideración referentes a los procesos de contratación que se encuentran publicados y vigentes, una vez verificada la Resolución Nro. 01966 el 10 de agosto de 2020, "Por la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales ...", en la misma no determina tácitamente que las adendas deben ser suscritas por el administrador, y ante la inminencia presentada con respecto a la reevaluación del referido proceso contractual, se hace procede a que el señor Mayor ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA, quien a la fecha actúa en calidad de Jefe del Área Administrativa y Financiera, quien preside el comité de adquisiciones, y de acuerdo con los criterios orientadores emitidos por la asesora Jurídica PRS11 Martha Asceneth Milena Rodríguez Roa y la Responsable del grupo de contratos CPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS, se procede a adelantar la presente ADENDA No. 3 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA **PN CESAP SA MC- 039 - 2025**, así:

En atención con lo anterior, el Centro Social procede a ampliar el cronograma establecido en el numeral 2. "CRONOLOGÍA DEL PROCESO" en las condiciones de participación publicada en la página web [https://contratacion.cesap.gov.co/download/proceso-seleccion-abreviada-menor-cuantia-PN CESAP SA MC- 039 -](https://contratacion.cesap.gov.co/download/proceso-seleccion-abreviada-menor-cuantia-PN%20CESAP%20SA%20MC-039)

2025, teniendo en cuenta los principios constitucionales y los principios establecidos en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, así:

SE PROCEDE A:

PRIMERO: Modificar el numeral 2 cronología del proceso:

ACTA ADJUDICACION	09 DE ABRIL DEL 2025
ELABORACION DEL CONTRATO	Dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.

Lo anterior se deberá tener en cuenta para lo estipulado en el cronograma del proceso.

Los demás términos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA **PN CESAP SA MC- 039 - 2025**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL", no modificadas en la presente adenda continúan vigentes en su integridad.



Mayor **ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA**
Jefe Área Administrativa



CPS **ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS**
Responsable Grupo de Contratos



PRS11 **MARTHA ASCENETH MILENA RODRÍGUEZ ROA**
Asesora Jurídica



CPS. **ANDRÉS JAIME ESPINOSA**
Abogado de Contratos

Elaborado: 03/04/2025
Ubicación: Documentos /Procesos 2025
Diagonal 44 No. 68 B-30
Teléfono: 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA